

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1487-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de agosto de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve folios (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Virtual N° 070-2020-UNHEVAL-FCS-D, del 04.JUN.2020, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la ratificación de la Resolución N° 040-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, que autorizó la reincorporación del Lic. Berly Juan Díaz Coavoy como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, a partir del 01 de abril de 2020, luego que ha concluido su licencia por año sabático que hizo uso durante el periodo 2019-2020;

Que, en la sesión ordinaria N° 42 de Consejo Universitario, del 26.JUN.2020, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 040-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0397-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 040-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 21.MAY.2020, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que autorizó la reincorporación del Lic. Berly Juan Díaz Coavoy como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, a partir del 01 de abril de 2020, luego que ha concluido su licencia por año sabático que hizo uso durante el periodo 2019-2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
FCS DIGA DaySA
URH
SUEyC
File
Archivo

Handwritten signature of Yersely K. Figueroa Quiñonez and a blue stamp: "Se transcribe a UL para reconocimiento de más fines" and "Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez SECRETARÍA GENERAL".

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente